



PROGRAMA BECAS ICBF

Formación del Talento

Antes de ingresar al proceso de preinscripción, conoce los criterios de acceso a las distintas líneas de formación del ICBF para atención a la primera infancia 2020.

- Formación Inicial (técnico y licenciatura).
- Formación avanzada (especialización y maestría).
- Formación en servicio (actualización y fortalecimiento).

Requisitos para los programas de las líneas de formación **Inicial y Avanzada**

Técnico laboral en primera infancia:

- Contar como mínimo con el certificado de educación media (novenno grado).
- Pueden postularse personas que ya tengan un título técnico no relacionado con educación inicial y primera infancia.
- Estar vinculado a los servicios para la primera infancia del ICBF y registrado en el sistema Cuéntame.
- Manifestar compromiso de permanecer en la formación durante el tiempo equivalente a la duración del estudio financiado. Se hará a través de una carta en donde se manifiesta interés en terminar el proceso.

Licenciaturas en educación infantil y afines:

- Contar con título de bachiller y pruebas Saber 11°.
- Licenciatura incompleta y que deseen concluir el programa curricular. En este caso, el interesado debe gestionar con la Institución de educación superior (IES) su reingreso al programa.
- Ser aceptado en un programa de pregrado en Licenciatura en Educación Infantil y afines, en una entidad avalada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- En el momento de la inscripción, encontrarse vinculado a los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.
- Manifestar compromiso de permanecer en la formación, en el tiempo equivalente a la duración del estudio financiado. Se hará a través de una carta en donde se manifiesta interés en terminar el proceso.

Especialización y maestría:

- Contar con título de pregrado de una entidad reconocida por el MEN.
- Estar aceptado en un programa de posgrado relacionado con atención a la Primera Infancia

- Estar vinculado a los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, en el momento de la asignación del crédito.
- Certificar vinculación en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, de al menos 2 años continuos.
- Manifiestar por escrito compromiso de desarrollar proyecto de grado, tesis o equivalente aplicado a los servicios de primera infancia del ICBF.
- Manifiestar por escrito compromiso de permanecer en la formación, en el tiempo equivalente a la duración del estudio financiado y realizar el trámite de la condonación.
- Para la permanencia es necesario tener un promedio ponderado en el semestre de 3.5 sobre 5.0 y desarrollar el proyecto de grado, tesis o equivalente aplicado a los servicios de primera infancia del ICBF.

Para los programas de la línea de **formación en servicio** (actualización y fortalecimiento)

Cursos y diplomados de actualización:

- Prioritariamente no haber participado en procesos de cualificación entre 2015 – 2019.
- Talento Humano recientemente vinculado a una UDS.
- Perfiles laborales y académicos en línea con la temática de formación.
- En el momento de la focalización, encontrarse vinculado a los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.
- Manifiestar compromiso de permanecer en el programa, en el tiempo equivalente a la duración del estudio financiado. Esta es una carta en donde se manifiesta interés en querer terminar el proceso.

Formación en servicio - fortalecimiento MAS+ Comunitario - MAS+ Étnico

- Pertenecer a las modalidades: Comunitaria o Familiar.
- Ser madres y padres comunitarios en Hogar Comunitarios de Bienestar o transitados a otros servicios.
- Pertenecer a la modalidad propia e intercultural o Unidad de Servicios (UDS), de otras modalidades donde atiendan prioritariamente comunidades étnicas y campesinas.



Si tienes inquietudes, agradecemos nos las puedas manifiestar al correo electrónico formacionprimerainfancia@icbf.gov.co

El ICBF buscará asignar la mayor cantidad de cupos en 2020 el restante en 2021.